USOS SOCIALES DE INTERNET ENTRE LOS ADOLESCENTES ESPAÑOLES

(Social uses of internet among the Spanish adolescents)

Alexis Cloquell Lozano

Profesor de Sociología de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir"

Resumen

Los cambios y los avances en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) acontecidos a lo largo de las últimas décadas han generado un creciente interés para la comunidad científica. Precisamente gran parte de la labor investigadora se ha centrado en analizar el impacto social de Internet en los menores. En este artículo, realizamos una revisión de la literatura especializada relacionada con la temática en cada uno de los campos científicos, con la finalidad de analizar el enfoque y la perspectiva estudiada. Al mismo tiempo que analizamos los hábitos de uso y comportamientos de los adolescentes en torno a Internet en España. Para ello se ha utilizado los datos del estudio "Encuesta sobre hábitos de uso y seguridad de Internet de menores y jóvenes en España" del Ministerio del Interior publicado en junio de 2014.

Palabras clave: Internet, redes sociales, adolescentes, hábitos, España

Abstract

Changes and advances in the technologies of information and communication (technology ICT) that occurred over the past decades have generated a growing interest for the scientific community. Precisely much of the research has focused on analysing the social impact of the Internet on children. In this article, we carry out a review of the literature related to the topic in each of the fields of science, in order to analyze the approach and studied perspective. At the same time, we analyze the habits of use and behaviors of teens on the Internet in Spain. To do this we have used data from the study "Survey on habits of use and safety of the Internet for children and young people in Spain" of the Ministry of the Interior published in June 2014.

Keywords: Internet, social networks, adolescents, usage habits, Spain

1. INTRODUCCIÓN

La revolución de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que si inició en la década de 1970, ha constituido hasta nuestros días, empleando la estructura de las revoluciones científicas de Thomas Kuhn, un nuevo paradigma en el estudio de la interacción entre tecnología y sociedad.

Este nuevo paradigma, según Castells (1997), presenta varias características: la información es la materia prima; la capacidad de penetración en todo el ámbito de la actividad humana; la lógica de interconexión basada en la morfología de la red y su capacidad de interacción creciente; la flexibilidad y su capacidad para reconfigurarse; y la convergencia creciente de tecnologías específicas en un sistema altamente integrado.

La interconexión entre convergencia tecnológica y sociedad, presenta un nuevo escenario en el que estudiar la sociabilidad y las relaciones sociales. La capacidad de penetración de los efectos de las nuevas tecnologías en la actividad humana y en el ámbito familiar no ha pasado desapercibida entre los menores de la casa. En esta línea, nos resultan interesantes los términos acuñados por Prensky (2001a, 2001b) para distinguir entre "nativos digitales e inmigrantes digitales". Mientas los primeros representan a aquellas personas que han nacido y crecido en un entorno normalizado rodeado de TIC y las han incorporado como algo natural a sus vidas, los segundos las han tenido que integrar a través de un proceso de adaptación al cambio tecnológico.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (2015), mientras que en el año 2006 el uso de ordenador e Internet entre los menores con edades comprendidas entre los 10 y los 15 años alcanzaba el 74,4% y el 72% de esta población, en el 2014 estas proporciones aumentaron hasta el 93,8% y el 92% respectivamente. Asimismo, la disposición de teléfono móvil se incrementa significativamente, pasando del 23,9% entre los menores de 10 años al 90% en la población de 15 años. Si comparamos estos datos con la población de 16 a 74 años, en el año 2014 observamos que el 73,3% de este segmente poblacional ha utilizado el ordenador y el 76,2% ha utilizado Internet. Por tanto, no cabe duda de que existe en el uso de las TIC una gran brecha entre los nativos digitales y los inmigrantes digitales.

En este sentido, este artículo tiene como objetivo principal analizar el estado de la literatura especializada relacionada con los adolescentes y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en cada uno de los campos científicos donde se aborda y al mismo tiempo analizar los hábitos de uso y comportamiento de esta población en torno a Internet. Para ello se ha utilizado los datos del estudio "Encuesta sobre hábitos de uso y seguridad de Internet de menores y jóvenes en España" del Ministerio del Interior publicado en junio de 2014, ya que constituye uno de los estudios más completos disponibles hasta la fecha.

2. MENORES E INTERNET. UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

En la actualidad podemos observar un gran número de publicaciones relativas al uso de Internet por parte de los adolescentes en España. Si bien es cierto, existe un amplio abanico de campos científicos en los que se enmarca el interés en esta temática: Sociología, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Ciencias de la Educación...

En el ámbito de la Sociología, el estudio de Espinar y González Río (2008) publicado en RES. Revista Española de Sociología, analiza a través de un estudio de corte cualitativo, el grado de disponibilidad y uso de determinadas tecnologías (ordenador, Internet, telefonía móvil y videojuegos) y cómo éstas son incorporadas por los jóvenes a la vida cotidiana. De la misma manera, Bernete (2010) se centra en los posibles cambios en las relaciones sociales de los jóvenes y por tanto en su socialización, como consecuencia del uso de las TIC. Por su parte, Río, Sádaba v Bringué (2010), en base al provecto Generaciones Interactivas, que encuestó en el año 2009 a 13.000 menores de entre 6 y 18 años en España, abordan cuestiones relacionadas con las redes sociales y el acoso digital o cyberbulling. Por otro lado, Rubio (2010) en su artículo publicado en la Revista de Estudios de Juventud, hace incidencia en los patrones de consumo de Internet que presentan los ióvenes describiendo al mismo tiempo una serie de expectativas y unas pautas concretas para el cambio social. Méndez y Rodríguez (2011), en su artículo reflexionan sobre el protagonismo de los nativos digitales en un futuro próximo y plantean a la vez escenarios posibles. Del mismo modo, Ochaita, Espinosa y Gutiérrrez (2011), desde la perspectiva de las necesidades universales reflexionan sobre la utilización que hacen los adolescentes de la televisión y de internet. En este sentido afirman que un uso moderado y adecuado de las TIC viene a ser positivo a la hora satisfacer las necesidades, mientras que un uso excesivo o incontrolado puede comprometer seriamente la satisfacción de otras necesidades (Ochaita, Espinosa y Gutiérrez, 2011). Por su parte, Imbert (2011), analiza el transformismo identitario de los adolescentes que se genera en la red y los roles que Internet posibilita desempeñar.

En el campo de la Psicología, la mayoría de los trabajos se han centrado en la adicción a las TIC y especialmente el *cyberbullying*. En el primero caso, la investigación de Beranuy *et al.* (2009) sobre una muestra de 1.879 estudiantes señala que los hombres presentan un uso más adictivo de Internet, mientras que las mujeres prefieren el móvil a la hora de expresar y comunicar las emociones. Del mismo modo, en base a una muestra probabilística de 359 adolescentes (12-17 años) de la ciudad de Girona, Viñas (2009) analiza el perfil psicológico de un uso elevado de la red. Por otro lado, el estudio de Labrador y Villadangos (2010) realizado en la Comunidad de Madrid, encuentra una correlación positiva entre el tiempo de uso de la nuevas tecnologías y la percepción del problema de adicción a las mismas. En el segundo caso, los resultados del estudio de Ortega, Calmaestra y Mora (2008), señalan que uno de cada cuatro escolares está involucrado en problemas de *cyberbullying*. Respecto a la prevalencia de la victimización a través del teléfono móvil y de Internet, el estudio realizado por Buelga, Cava y Musitu (2010) y que cuenta con una muestra compuesta por 2.101 adolescentes de edades comprendidas entre los 11 y los 17 años, señalan que el 24,6% de los

adolescentes han sido acosados por el móvil en el último año, y un 29% por Internet. De manera similar, los resultados obtenidos de la investigación realizada por Estévez et al. (2010), en la que desarrollan un cuestionario (CBQ-V) para medir la victimización del cyberbullying, muestran que el 30,1% de los adolescentes han declarado haber sufrido algún tipo de ciberagresión. Estudios más recientes permiten concluir que en todos los países se constata una alta prevalencia del ciberbullying (Garaigordobil, 2011) y que las mujeres víctimas representan un porcentaje significativamente mayor que al de los hombres (Garaigordobil y Aliri, 2013). A su vez, Giménez-Gualdo, Maquilón y Arnaiz (2014), al analizar la prevalencia del cyberbullying en escolares de secundaria constatan que aparecen diferencias estadísticamente significativas según el sexo y el rendimiento académico. Asimismo, Santos y Romera (2013) en su estudio señalan que existe una fuerte correlación entre haber sido expuesto a sucesos violentes en el hogar y participar en actos de cyberbullying.

Otro de los ámbitos que presenta una notable productividad investigadora en esta temática son las Ciencias de la Comunicación. En este sentido, el artículo de Ferrán, González y Malo (2007), exponen los resultados de un estudio realizado con una muestra de 1.211 adolescentes y otra de 462 progenitores con el objetivo de explorar cómo afectan las interacciones familiares ante la presencia de diversos medios audiovisuales en el entorno más próximo. Asimismo. Burset y Sánchez Gómez (2009) analizan en su artículo las relaciones que establecen los adolescentes a través de los fotoblogs. Del mismo modo, la investigación de carácter exploratoria realizado por Cáceres, Ruíz y Brändle (2009), muestra algunos de los rasgos de cómo los adolescentes se presentan ante los demás a través de los procesos de comunicación interpersonal basados en las TIC. Otros estudios se centran en los hábitos de consumo audiovisual y multimedia de los menores en los entornos rurales y urbanos (Marta Lazo y Gabelas, 2009), en la percepción de los jóvenes acerca de la publicidad on-line (Muela y Baladrón, 2010), en el comportamiento de los jóvenes en el acceso a los productos musicales que ofrece Internet (López Zapico, 2010), y en los usos preferentes de las redes sociales (Colás, González y de Pablos, 2013; Almansa, Fonseca y Castillo, 2013; García, López de Ayala y Catalina, 2013).

El ámbito del Derecho tampoco ha dejado de lado la investigación centrada en este campo. Lo cierto, como apunta Gil (2013), es que el denominado mundo *on-line* avanza mucho más rápido que el ordenamiento jurídico y por tanto no puede estar totalmente reglado. En este sentido, los trabajos están relacionados con el ordenamiento jurídico en referencia a las redes sociales y la protección de los derechos del menor ante las TIC. Por su parte, Miró (2010) analiza en su artículo la respuesta del ordenamiento penal español a las distintas formas de acoso no sexual a menores realizado en el ciberespacio. Asimismo, Beltrán (2014) realiza un estudio aproximado de la regulación jurídica que protege a los usuarios y advierte de los riesgos que puede suponer el uso de las redes sociales para los menores y sobre todo en aquellos que rondan los 14 años. González Tascón (2011) nos presenta en su trabajo un análisis del delito de acceso a niños con fines sexuales a través de las TIC, a razón de una nueva figura delictiva fruto de la reforma del Código Penal llevada a cabo por la Ley Orgánica 5/2010. En relación con ello, Ramos (2011) analiza la regulación de esta clase de delitos en el

Derecho comparado. Del mismo modo, Rodríguez Vázquez (2014) analiza el art. 183 bis y el art. 183 ter del Proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal, en relación con el embaucamiento de menores con fines sexuales por medio de las TIC.

Por último y no menos importante, el campo de las Ciencias de la Educación ha sido el más fructífero a la hora de explorar las potencialidades que ofrecen las TIC en el ámbito educativo (véase entre otros: Rodríguez Correa y Arroyo, 2014; Espuny, Gisbert y Coiduras, 2010; Gallego, 2001; Lázaro y Gisbert, 2007; Cañelas, 2006; James, 2001; Area, 2010; Rodríguez de las Heras, 2008; Aguaded e Irado, 2008; Anido, Santos y Míguez, 2007).

3. HÁBITOS DE USO DE INTERNET ENTRE LOS MENORES EN ESPAÑA

En este apartado, presentamos los principales resultados del estudio "Encuesta sobre hábitos de uso y seguridad de Internet de menores y jóvenes en España" publicado por del Ministerio del Interior en junio de 2014.

No obstante, antes de profundizar en su análisis consideramos importante especificar su ficha técnica. En este sentido se entrevistaron 1.506 menores y jóvenes con edades comprendidas entre los 10 y 17 años residentes en el territorio nacional. Asimismo se empleó un muestreo polietápico y estratificado en la que en la primera etapa se determinó la zona geográfica y en la segunda etapa se seleccionó la persona dentro del hogar mediante la aplicación de cuotas de género y edad. La técnica de recogida de información fue la entrevista *on-line* mediante metodología CAWI (entrevista realizada por web) presentando un error de muestreo de un ± 2,58 para un intervalo de confianza al 95,5%.

El estudio señala que aproximadamente el 60% de los niños/as entrevistados/as utiliza internet todos los días con una frecuencia diaria de entre una y dos horas (41,9% de los entrevistados/as), siendo los medios más utilizados el móvil propio y el pc tanto propio como de los padres (Gráfico 1) (Ministerio del Interior, 2014).

Móvil propio Pc de los padres Pc propio Tablet propia Fuente: Tablet de los padres Móvil de los padres Otro dispositivo 0% 5% 10% 35% 15% 20% 25% 30%

Gráfico 1. Medio utilizado habitualmente en el uso de Internet

Ministerio de Interior, 2014.

Entre los hábitos de uso más frecuentes en Internet, la mayoría de los entrevistados/as afirman que lo emplean en los trabajos escolares, la búsqueda de información y en ver vídeo clips (ejemplo en You Tube). Del mismo modo, aunque en menor medida el uso de la mensajería instantánea, es decir, intercambiar mensajes en Internet con amigos o contactos que están online a través por ejemplo de *Whatsapp y Messenger*, al igual que visitar un perfil de una red social ya sea tuyo o de otra persona (Twitter, Tuenti, Facebook, Myspace) y enviar o recibir emails son también actividades bastante frecuentes entre los menores y adolescentes (Ministerio de Interior, 2014).

Si profundizamos en las actividades concretas que los adolescentes han realizado en Internet en el último mes, observamos que prácticamente el 97% de los entrevistados/as ha visitado páginas web y el 66,4% ha subido fotos, vídeos o música para compartir con otros, incluyendo redes sociales como Twitter, Tuenti, Facebook, Hi5, Whatsapp o Messenger.

Respecto al grado de relaciones o contactos que se establecen *online*, la mayoría de los entrevistados/as utiliza cualquier vía (chat, email, red social,...) para contactar con alguien que ha conocido previamente cara a cara. Sin embargo, las opciones de jugar en red, emplear las redes sociales o pasar un tiempo en un mundo virtual son las más utilizadas en las que se ha conocido a alguien en Internet sin haber conocido previamente a esa persona fuera de Internet (Gráfico 2). Estas cifras varían en función de la edad, ya que aproximadamente cerca de la mitad de los niños/as mayores de 12 años ha tenido algún contacto con alguien que no ha conocido cara a cara, porcentaje que se eleva cuando se trata de mayores de 16 años (Ministerio de Interior, 2014).

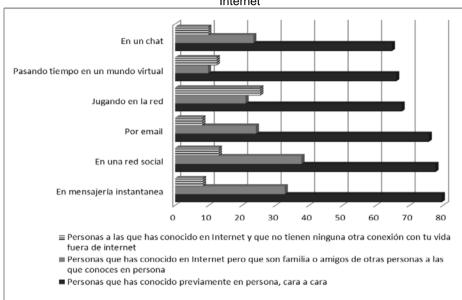


Gráfico 2. Grado de relaciones según el medio empleado habitualmente en el uso de Internet

Fuente: Ministerio de Interior, 2014.

En relación con las redes sociales, el 66,2% de los entrevistados/as cuenta con algún perfil (uno o más) en una red social, sin embargo los adolescentes mayores de 15 años cuentan en mayor medida con un perfil en todas las redes sociales (90% de los casos). El estudio realizado por García, López de Ayala y Catalina (2013), apunta que el 86,9% cuenta con algún perfil en Tuenti, el 73,4% en Facebook y el 39% en Twitter. Asimismo, el 48% dispone de un perfil privado, el 33,5% parcialmente privado y el 16,5 público (visible para todo el mundo). Si comparamos estos datos en función del sexo, se observa que la opción del perfil privado es más común entre las chicas (53%) que los chicos (43%) (Ministerio del Interior, 2014). A su vez, las mujeres prefieren en mayor medida que los hombres las redes sociales de Facebook, Twitter y Fotolog (García, López de Ayala y Catalina, 2013). Entre los elementos que declaran los adolescentes que aparecen en su perfil, cabe señalar una foto que muestra su cara de forma clara (65,4%) y el apellido (44,7%). De la misma manera, las mujeres (75%) muestran en mayor medida su foto que los chicos (56%) (Ministerio del Interior, 2014).

Otro de las cuestiones interesantes que aparecen en dicho estudio es el grado de permisibilidad y supervisión de los padres sobre sus hijos en torno a determinadas actividades a través de Internet. En este sentido, como puede observase en la Tabla 1 hemos querido comparar y contrastar la opinión de los padres con la opinión de los hijos sobre ello.

Tabla 1. Grado de permisibilidad y supervisión a la hora de realizar determinados usos de Internet por parte de los menores desde la perspectiva de los padres e hijos

	PADRES			HIJOS			
	Autorizado en cualquier momento	Autorizado pero bajo supervisión	No está autorizado	Me permiten siempre que quiero	Me permiten pero con autorización	No saben y lo hago	Nunca me permite
Navegar por internet	52,9	45,8	1,3	70,3	28,3	0,5	1
Usar el Messenger, Whatsapp	53,9	33,2	12,9	66,7	24,1	1,1	8
Ver video clips en Internet (You Tube)	53,3	44,1	2,6	67,3	28,6	2	2,1
Tener un perfil propio en una red social	27,1	32,9	40	42,6	28,2	1,9	27,3
Bajarse música o películas en Internet	25,1	42	32,8	38,8	32,9	1,8	26,6
Subir fotos, vídeos o música para compartir con otros	18,8	43,8	37,4	38	29,9	3,3	28,8
Proporcionar información personal a otros en Internet	4,2	24,8	71,1	9	22,2	3,7	65,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior (2014)

De esta manera, comparando ambos tipos de población, observamos que los padres declaran tener una mayor supervisión sobre sus hijos en todas las actividades mencionadas, aunque cuando se les pregunta a los adolescentes vemos que éstos disponen de una mayor permisibilidad. En este sentido, existe un cierto grado de desconocimiento por parte de los padres respecto por ejemplo a los perfiles que tienen sus hijos en las redes sociales o las fotos y vídeos que comparten con otros en Internet.

Es cierto que existe un porcentaje relativamente considerable de adolescentes que ha enviado ya sea una foto, vídeo o información personal a alguien que totalmente desconoce o que nunca han visto cara a cara (32% de los casos). También observamos que en ocasiones se vulnera el derecho al honor y a la propia imagen de los menores cuando se graban y suben videos o imágenes a Internet sin la previa autorización del afectado (2,2% de los casos).

Asimismo, el 26% de los entrevistados/as reconoce que se ha incomodado o disgustado por alguna cosa que ha visto en Internet. Mientras que el 13% de los adolescentes señala que ha sido víctima de alguna actuación por parte de alguien contra él/ella que le ha molestado a través principalmente de Whatsapp, Messenger (55,9%) y de las redes sociales (39%). En este sentido, como podemos observar en el Gráfico 3, en la mayoría

de las ocasiones se recibieron mensajes desagradables a través de Internet (43,6%). Sin dejar de lado que el 8,2% recibió amenazas a través de la red.

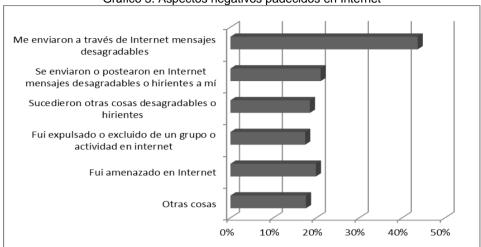


Gráfico 3. Aspectos negativos padecidos en Internet

Fuente: Ministerio de Interior, 2014

Respecto a la seguridad y al uso adecuado de Internet, el 88,6% de los adolescentes afirma que ha recibido alguna vez consejo de sus padres sobre cómo usarlo de forma segura. Mientras que el 68,8% señala que ha recibido consejo de sus profesores y el 34,4% de la Policía Nacional, Guardia Civil o Policía Local (Ministerio de Interior, 2014). De hecho, según datos del Director General de la Policía, Ignacio Cosidó, como desarrollo del "Plan Director para la Convivencia y mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos", señala que en el año 2013 la Policía Nacional impartió cerca de 13.000 charlas y actividades informativas dirigidas en su totalidad al alumnado de Centros Escolares, a quienes se asesoró sobre los diferentes peligros y riesgos que presenta Internet.

4. CONCLUSIONES

No cabe la menor duda de que la "la sociedad red", como la acuña Castells (1997), ha generado un cúmulo de estudios relacionados con esta temática, sobre todo aquellos centrados especialmente en el colectivo de menores o también conocidos como "nativos digitales", ya que en la actualidad este segmento de la población constituye el principal usuario de Internet y de sus plataformas (redes sociales, blogs,...). En este sentido la literatura analizada nos revela que por ejemplo la Sociología ha centrado su mirada en analizar los procesos de socialización y personalización en los menores a través de la red. De ahí que le otorgue mucha importancia a los posibles cambios en las relaciones

sociales a raíz del uso de las TIC. Por otra parte, la Psicología ha hecho hincapié en la adicción que supone determinados hábitos y en el uso de las TIC para ejercer un cierto tipo de acoso psicológico entre iguales "ciberbullying". En cambio el ámbito de las Ciencias de la Comunicación ha enfatizado más en los hábitos de consumo, las preferencias de las redes sociales y los comportamientos de los menores en la red. Los trabajos presentados en el área de Derecho se han centrado principalmente en el análisis del ordenamiento jurídico en referencia a la protección de los derechos del menor ante las TIC. Y por último, las Ciencias de la Educación han abordado y explorado las posibilidades que ofrecen las TIC en el mundo de la enseñanza.

Asimismo los resultados del estudio "Encuesta sobre hábitos de uso y seguridad de Internet de menores y jóvenes en España" publicado por del Ministerio del Interior (2014), revelan que existe un uso bastante generalizado y frecuente de Internet y las redes sociales por parte de los menores. En esta línea el uso de WhatsApp, Messenger y navegar por Internet para la realización de los trabajos escolares o la búsqueda de información suelen ser las actividades más habituales entre los adolescentes. No obstante, como hemos podido contrastar, en el uso de Internet existen diferencias significativas entre la opinión de los padres e hijos sobre la permisibilidad y supervisión o autorización de determinadas actividades a través de la red. En esta línea los padres desconocen en gran medida qué perfiles tienes sus hijos en las redes sociales y qué material fotográfico o audiovisual comparten a través de Internet. También cabe señalar que aproximadamente un tercio de los contactos que tienen los menores en Internet, son con personas a las que desconocen personalmente, especialmente a través de las redes sociales. Por último teniendo presente los riesgos y peligros que supone Internet, observamos que es principalmente a través de WhatSapp. Messenger y las redes sociales donde se cometen acciones molestas (recepción de mensajes desagradables o incluso amenazas) hacia el menor. Todo ello no hace más que evidenciar que nos encontramos ante un nuevo paradigma en el que estudiar los constantes cambios, interacciones y sinergias que supone el mundo de las TIC con la sociedad actual, al tiempo que con su velocidad supera los límites y abre nuevos espacios para el conocimiento.

Bibliografía

- Aguaded, J. I. y Tirado, R. (2008). Los centros TIC y sus repercusiones didácticas en primaria y secundaria en Andalucía. Educar, 41, 61-90
- Almansa, A.; Fonseca, O. y Castillo, A. (2013). Redes sociales y jóvenes. Uso de Face book en la juventud colombiana y española. Comunicar, 20 (40), 127-135
- Anido, L. E.; Santos, J. M. y Míguez, R. (2007). Introducción de las TIC en la educación infantil de 0 a 3 años. IE Comunicaciones: Revista Iberoamericana de Informática Educativa, 6.

- Area, M. (2010). El proceso de integración y uso pedagógico de las TIC en los centros educativos: un estudio de casos. *Revista de educación*, 352, 77-97.
- Beltrán, J. M. (2014). Aproximación al régimen jurídico de las redes sociales. Cuaderno Electrónico de Estudios Jurídicos, 2, 61-90.
- Beranuy Fargues, M.; Chamarro Lusar, A.; Graner Jordania, C. y Carbonell Sánchez, X. (2009). Validación de dos escalas breves para evaluar la adicción a Internet y el abuso de móvil. *Psicothema*, 21(3), 480-485
- Bernete, F. (2010). Usos de las TIC, relaciones sociales y cambios en la socialización de las y los jóvenes. Revista de Estudios de Juventud, (88), 97-114.
- Buelga, S.; Cava, M. J. y Musitu, G. (2010). Cyberbullying: Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*, 22(4), 784-789.
- Burset Burillo, S. y Sánchez Gómez, L. (2009). Fotologs y adolescentes: Identidad, imagen y texto en pantalla. *Doxa Comunicación*, (8), 117-144.
- Cáceres, M. D.; Ruiz, S. R. y Brändle Señán, G. (2009). Comunicación interpersonal y vida cotidiana. La presentación de la identidad de los jóvenes en Internet. CIC. Cuadernos de Información y Comunicación, (14), 213-231.
- Cañellas, A. M. (2006). Impacto de las TIC en la educación: un acercamiento desde el punto de vista de las funciones de la educación. *Quaderns digitals:* Revista de Nuevas Tecnologías y Sociedad, 43.
- Castells, M. (1997). La era de la información. La sociedad red. Vol. 1. Madrid: Alianza Editorial.
- Colás, P.; González, T. y de Pablos, J. (2013). Young People and Social Networks: Motivations and Preferred Uses. *Comunicar*, 20 (40), 15-23.
- Espinar Ruiz, E. y González Río, M. J. (2008). Jóvenes conectados. Las experiencias de los jóvenes con las nuevas tecnologías. *RES. Revista Española de Sociología*, (9), 109-122.
- Espuny, C.; Gisbert, M. y Coiduras, J. L. (2010). La dinamización de las TIC en las escuelas. *Edutec: Revista electrónica de tecnología educativa*, 32.
- Estévez, A.; Villardón, L.; Calvete, E.; Padilla, P. y Orue, I. (2010). Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características. *Psicología conductual*, 18(1), 73-89.

- Ferrán Casas, C. F.; González, M. y Malo, S. (2007). Los medios audiovisuales entre los progenitores y los hijos e hijas. C&E. Cultura y Educación, 19(3), 311-330.
- Gallego, B. (2001). Nuevas perspectivas en educación: proyectos para el uso de las TIC. IE Comunicaciones: Revista Iberoamericana de Informática Educativa, 21.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión, International Journal of Psychology ande Psychological Therapy, 11 (2), 233-254.
- Garaigordobil, M. y Alisi, J. (2013). Ciberacoso ("Cyberbullying") en el País Vasco: diferencias de sexo en víctimas, agresores y observadores. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 21 (3), 461-474.
- García,A.; López de Ayala, M.C. y Catalina, B. (2013). Hábitos de uso en Internet y en las redes sociales de los adolescentes españoles. *Comunicar*, 21 (41), 195-204.
- Gil Antón, A. M. (2013). La privacidad del menor en Internet. Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS), 3, 60-96.
- Giménez-Gualdo, A. M.; Maquilón, J.J y Arnaiz, P. (2014). Acceso a las tecnologías, rendimiento académico y cyberbullying en escolares de secundaria. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 5 (2), 119-133.
- González Tascón, M. M. (2011). El nuevo delito de acceso a niños con fines sexuales a través de las TIC. Estudios Penales y Criminológicos, 31, 207-258.
- Imbert, G. (2011). La tribu informática: Identidades y máscaras en Internet. Revista de Estudios de Juventud, (92), 123-131.
- Labrador Encinas, F. J. y Villadangos González, S. M. (2010). Menores y nuevas tecnologías: conductas indicadoras de posible problema de adicción. *Psicothema*, 22(2), 180-188.
- Lázaro, J. L. y Gisbert, M. (2007). La integración de las TIC en los centros escolares de educación infantil y primeria: condiciones previas. *Pixel-Bit: Revista* de medios y educación, 28, 27-34.
- López Zapico, M. A. (2010). ¿Por qué pagar por algo que puedo conseguir gratis?
 Reflexiones en torno a los hábitos de consumo musical de los jóvenes españoles.
 Ábaco, (66), 87-98.

- Marta Lazo, C., y Gabelas Barroso, J. A. (2009). Diferencias en el consumo audiovisual y multimedia de los menores: Entorno rural y urbano. *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, (39), 203-216.
- Méndez Gago, S., y Rodríguez, S. J. (2011). Consecuencias futuras del despertar de una generación de adolescentes digitales. Escenarios posibles. Revista de Estudios de Juventud, (92), 11-36.
- Ministerio de Interior (2014). Encuesta sobre hábitos de uso y seguridad de Internet de menores y jóvenes en España.
- Miró, F. (2013). Derecho penal, cyberbullying y otras formas de acoso (no sexual) en el ciberespacio. *IDP: revista de Internet, derecho y política = revista d'Internet, dret i política*, 16, 61-75.
- Muela Molina, C., y Baladrón Pazos, A. J. (2010). Jóvenes y publicidad on line: Nuevos espacios y formas, otros retos. Revista de Estudios de Juventud, (88), 183-199.
- Ochaita, E., Mª Ángeles Espinosa, y Gutiérrez, H. (2011). Las necesidades adolescentes y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación,. Revista de Estudios de Juventud, (92), 87-110.
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora Merchán, J. (2008). *Cyberbullying. Revista Internacional de Psicología y Terapia Psicológica = International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 183-192.
- Prensky, M. (2001a). Digital Natives, Digital Immigrants. On the Horizon, 9(5), 1-6.
- (2001b). Digital Natives, Digital Immigrants, Part II: Do They Really Think Differently? *On the Horizon*, 9(6), 1-6.
- James, E. (2001). La escuela y la revolución de las TIC. Red digital: Revista de Tecnologías de la Información y Comunicación Educativas, 2.
- Ramos, J. A. (2011). El nuevo delito de ciberacoso de menores a la luz del derecho comparado. *Diario La Ley*, 7746.
- Río, J. d.; Sádaba, C., y Bringué, X. (2010). Menores y redes ¿sociales?: De la amistad al cyberbullying. *Revista de Estudios de Juventud*, (88), 115-129.
- Rodríguez Correa, M. y Arroyo, M. J. (2014). Las TIC al servicio de la inclusión educativa. Digital Education Review, 25, 108-126.
- Rodríguez de las Heras, A. (2008). Las TIC en la educación: un proceso complejo. *Abaco*, 55, 97-103.

- Rodríguez Vázquez, V. (2014). El embaucamiento de menores con fines sexuales por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. Estudio del actual art. 183 bis y del art. 183 ter del Proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal. Revista electrónica de ciencia penal y criminología. 16.
- Rubio Gil, Á. (2010). Generación digital: Patrones de consumo de Internet, cultura juvenil y cambio social. *Revista de Estudios de Juventud*, (88), 201-221.
- Santos Luque, A. y Romera Félix, E.M. (2013). Influencia de la exposición a la violencia en conductas de agresión en cyberbullying. Apuntes de Psicología, 31, 117-255.
- Viñas Poch, F. (2009). Uso autoinformado de Internet en adolescentes: Perfil psicológico de un uso elevado de la red. Revista Internacional de Psicología yTerapia Psicológica = International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 9(1), 109-122.